



**PARTIDO POLITICO
UNION POR EL PERU
(UPP)**

**PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO**



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

V I S I O N

Teniendo en cuenta que el Callao esta direccionado a ser el centro del comercio marítimo del Pacifico Sur, deberíamos visionar que la Provincia Constitucional del Callao, es una ciudad Marítima Portuaria y que su eje principal de desarrollo debe girar en torno a ello. Motivo por el cual nuestro desvelo será en lograr el desarrollo de nuestra ciudad Chalaca, esto se logrará con la participación de todos quienes viven y trabajan en este lindo puerto.

M I S I O N

La forma como lograr nuestra visión, es cumplir con lo establecido en nuestro plan de gobierno y lograr una gestión eficiente y eficaz donde exista la participación directa e indirecta de los pobladores chalacos representados por sus dirigentes, quienes tendrán un rol importante en esta gestión.



1.- PRESENTACIÓN.

Considerando como objetivo principal el bienestar y desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao, el presente Plan de Gobierno Municipal representa la síntesis popular ciudadana que la presente lista, minuciosa y responsablemente ha elaborado para proponer su aprobación en la presente contienda electoral.

El presente plan de gobierno presenta la problemática en la que se encuentra nuestra provincia, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con el adecuado manejo de nuestros recursos, lo cual permita impulsar una eficiente y eficaz política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestra Provincia Constitucional del Callao.

En conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que la Provincia Constitucional del Callao, sea un ejemplo del binomio Población – Autoridades, ya que ésta es la única forma de sentar las bases de una auténtica democracia y sobre todo que el Consejo Municipal sea un ente eficiente y eficaz del servicio público lográndose de esta manera una plena participación y la descentralización en la construcción de su propio destino.

Ante esto la Agrupación Política Unión por el Perú (UPP), asume la responsabilidad de participar en el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao.



2.- BREVE RESEÑA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El **Callao** es una ciudad portuaria situada en la Provincia Constitucional del Callao la cual se ubica en el centro-oeste del Perú y a su vez en la costa central del litoral peruano y en la zona central occidental de América del Sur. Estando a orillas del océano Pacífico se desarrolla al oeste de la provincia de Lima y a 15 kilómetros del Centro Histórico de Lima.

Es importante señalar que durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y por la Convención Nacional que presidía en ese entonces José Gálvez Egusquiza, el Callao es promovido a Provincia Constitucional, la diferencia con otras provincias, es que el Callao fue por mandato Constitucional, mientras las demás eran por mandato de Ley. La Provincia Constitucional de Callao, tuvo como su primer alcalde a Manuel Cipriano Dulanto, quien tuvo un mandato que fue desde el 7 de abril de 1857 al 1 de enero de 1858.

La mayor parte de su territorio se extiende en una amplia bahía protegida por las islas San Lorenzo, El Frontón, Cabinzas y el islote Redondo, al sur de la desembocadura del río Rímac, pero también alcanza la parte más norteña de la bahía de Lima. Ambas bahías están separadas por una península conocida como La Punta. Su extensión es de 148,57 km², incluidos 17,63 km² insulares. Se encuentra a 5 msnm.

Desde la época colonial, el puerto del Callao ha sido el mayor puerto marítimo, el más importante del Perú y uno de los más importantes de América. Hoy en día posee en su circunscripción el principal puerto del país y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que se constituye en la principal puerta de entrada al Perú. Estos a su vez son el puerto y aeropuerto 'naturales' de la ciudad de Lima.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2014, la población de la Provincia Constitucional del Callao contaba con 999 mil 976 habitantes, distribuidos en los distritos de Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y el recientemente creado Mi Perú; mediante Ley N°30186.

Según género, del total de la población del Primer Puerto, el 50,2% (501 mil 950) son mujeres y el 49,8% (498 mil 26) hombres.



Dentro del marco del proceso de regionalización que se dio durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, en el año 2002, la Provincia Constitucional del Callao cuenta con un Gobierno Regional, cabe mencionar que el área de la Provincia Constitucional del Callao es la misma que la Región Callao, sin embargo son circunscripciones con distintas competencias políticas.

3.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo general.

- 3.1.1 Realizar un gobierno municipal provincial en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientado al beneficio de nuestro pueblo.

3.2 Objetivos específicos.

- 3.2.1 Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de nuestra provincia, con la participación de toda la población.
- 3.2.2 Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.
- 3.2.3 Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles.
- 3.2.4 Lograr sobresalir como ejemplo en el campo de la educación en nuestra provincia, esto en coordinación con el Gobierno Regional.

4.- LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.

- 4.1 Una gestión municipal que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados en lo que se refiere a educación, salud y seguridad.
- 4.2 Una gestión municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiente y eficaz en la administración de los bienes y servicios de la municipalidad orientada al servicio de la comunidad chalaca.
- 4.3 Una gestión municipal democrática que impulse la participación ciudadana manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros. En este punto será importante la participación de los pobladores chalacos representados por sus dirigentes, quienes jugaran un rol importante en esta gestión.



- 4.4 Será una gestión planificadora, organizadora y concertadora con todas las fuerzas sociales, de nuestra provincia, que orienten sus acciones como prioridad será la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.
- 4.5 Será una gestión municipal que oriente con calidad y calidez todas sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.
- 4.6 Lo más importante que será una gestión que verá las verdaderas necesidades del poblador chalaco, puesto que no se dirigirá desde las oficinas, sino será un trabajo de campo permanente.

5.- ÁREAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

5.1 Transporte.

- 5.1.1 Mantenimiento y mejoramiento de pistas y veredas.
- 5.1.2 Reordenamiento del transporte pesado y de carga.
- 5.1.3 Coordinación con entidades competentes para la implementación de vías alternas para el tránsito pesado.

5.2 Deporte y cultura.

- 5.2.1 Construcción de complejos deportivos para promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- 5.2.2 Promover la incorporación de medios para la difusión educativa, cultura y tecnología
- 5.2.3 Remodelación de los campos deportivos de fútbol y voleibol.
- 5.2.4 Promover la protección y difusión del patrimonio cultural y la defensa y conservación de los monumentos históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- 5.2.5 Descentralización de academias deportivas y cursos técnicos para los jóvenes.

5.3 Desarrollo social.

- 5.3.1 Realización de sesiones públicas descentralizadas con la participación de la ciudadanía chalaca en general.



- 5.3.2 Desarrollo de capacidades de la población buscando mejorar nuestra competitividad como provincia.
- 5.3.3 Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.
- 5.3.4 Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes de madres, iglesias cristianas sin distinción alguna.
- 5.3.5 Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente, coordinación permanente con personas dedicadas al reciclaje de manera que se puedan crear herramientas para el buen uso de esta actividad, teniendo como finalidad la no contaminación ambiental de nuestra provincia.

5.4 Seguridad Ciudadana

- 5.4.1 Diseñar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional para normar el servicio de serenazgo, vigilancia ciudadana y rondas vecinales en la Provincia.
- 5.4.2 Creación de los Cuadrantes de Seguridad, los cuales tendrán la participación directa de los vecinos de dicho cuadrante, así como el personal de serenazgo y la coordinación de la Policía Nacional, para esto se elaborará un Mapa de Riesgo
- 5.4.3 Modernización del sistema de video y seguridad por cámaras de vigilancia integral en la ciudad, este sistema deberá estar sincronizado con los diferentes distritos de la Provincia.
- 5.4.4 Apoyo y facilitación de medios a la Policía Nacional del Perú, con la finalidad que exista una reacción rápida a cualquier acción delictuosa que se presente en la Provincia Constitucional del Callao.
- 5.4.5 Implementación de “Centros de Atención para la Familia” (CAF) dirigido a familias que sufran de violencia familiar.

5.5 Otros Puntos

- 5.5.1 Actualización de documentos normativos.
- 5.5.2 Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- 5.5.3 Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.
- 5.5.4 Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de la Provincia, sin obviar las



normas técnicas de seguridad y salud para las micro y pequeñas empresas.

- 5.5.5 Participación y directa de la autoridad Municipal a nivel de gestión, en lo que se refiere a saneamiento físico legal de los terrenos y respectivo reconocimiento legal.
- 5.5.6 Promover y fomentar la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- 5.5.7 Se gestionará con las diferentes empresas arraigadas en la Provincia Constitucional del Callao, una cuota empresarial de empleo como defensa del espacio laboral para la juventud chalaca.

6.- ESTRATEGIA.

Al plantearnos como objetivo general la introducción de un gobierno municipal en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro pueblo, tenemos que tener en cuenta que debemos impulsar un gobierno que atienda la problemática integral de nuestros ciudadanos, con la participación de toda la población; así mismo planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local que tengan una visión o se proyecten al futuro, además de buscar otras fuentes de inversión para la implementación de los mismos.

Entendemos que frente a la problemática encontrada en lo que respecta a: salud, seguridad, medios de comunicación, transporte, deporte y cultura, desarrollo social, otros, se plantean PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos propios que son **FONCOMUN y CANON MINERO**, así como de Instituciones sin fines de lucro y otras entidades; por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestra provincia, autoridades, dirigentes, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento poblacional y se construya una sociedad moderna, justa y fraterna.